



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de Villa de Pasco"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 104-2022-MDH

Huancabamba 11 de mayo del 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE HUANCABAMBA

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Huancabamba en Sesión Ordinaria N°009-2022 de fecha 10 de mayo del 2022;

VISTO:

Oficio N°019-MRHHBBA-2022 de fecha 05 de mayo del 2022 del Biólogo Miguel HERRERA SALAS en concordancia con el Informe N°044A-2022-MDH/A/GM/GDHIS del Mg. Héctor Celedonio CAMPOS PALACIOS en su condición de Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicitan sobre la aprobación de la Proyecto ASIS (Análisis de Situación de la Salud) del Distrito de Huancabamba, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y su modificatoria, Leyes de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, mandato constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe que, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución Ministerial N°801-2012-MINSA, de fecha 09.10.2012, se aprobó la NTS N°009-MINSA/DGE.V.01 "Norma Técnica de Salud que establece el proceso para el desarrollo y Evaluación del Análisis de Situación de Salud en los ámbitos Nacional y Regional", cuya finalidad es regular el proceso de desarrollo y evaluación del Análisis de Situación de Salud, Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud o Gerencias Regionales de Salud, en todo el país;

Que, mediante resolución Ministerial N° 439-2015-MINSA, de fecha 17.07.2015 se aprobó el Documento Técnico "Metodología para el Análisis de Situación de Salud Local", teniendo como finalidad de generar evidencias para la toma de decisiones y la gestión de políticas con impacto en la salud pública y el desarrollo social en el ámbito local y cuyos objetivos son: i) Establecer los parámetros y lineamientos a ser aplicados para evaluar el desarrollo del documento de Análisis de Situación de Salud en el ámbito nacional y regional, y ii) Regular a las diferentes fases y procedimientos para el desarrollo del Análisis de Situación de Salud y su articulación con el proceso de planificación y toma de decisiones en los ámbitos nacional y regional;



Que, mediante Resolución Ministerial N°663-2008/MINSA, se aprobó el documento técnico de metodología para el Análisis de Situación de Salud Regional, como herramienta de apoyo al desarrollo y gestión del proceso de análisis de situación de salud regional;

Que, el documento Técnico de Gestión tiene por objetivo brindar los elementos necesarios para conocer la situación de salud en un espacio y tiempo determinado de acuerdo con las variaciones de las condiciones de vida y el estado de salud de la población del Distrito de Huancabamba;

Que, con el Oficio N°019-MRHHBBA-2022 de fecha 05 de mayo del 2022 del Biólogo Miguel HERRERA SALAS representando a la Jefatura Micro Red Huancabamba, informa que el análisis de la situación de salud (ASIS) es una herramienta fundamental para la planificación, gestión en salud, la priorización de los principales problemas de salud y sus determinantes sociales, así como para la orientación de estrategias interinstitucionales, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas del Centro de Salud de Huancabamba y obtener la recopilación procesamiento y análisis de información obtenida de diferentes fuentes orientadas de caracterizar, medir y explicar el perfil de salud – enfermedad de una población abarcando los determinantes problemas sanitarios, así como la organización y capacidad de respuesta del sistema y el impacto de las intervenciones con participación de los actores sociales, enfatizando en las poblaciones más vulnerables y en los problemas priorizados con la intervención intra y extra institucionales con acciones al primer nivel de atención;

Que, con el Informe N°044A-2022-MDH/A/GM/GDHIS del Mg. Héctor Celedonio CAMPOS PALACIOS en su condición de Gerente de Desarrollo Humano e Inclusión Social solicita la aprobación del ASIS mediante Ordenanza Municipal con el objetivo de trabajar en conjunto y así poder desarrollar y mejorar la problemática de salud en sus diez dimensiones en el gabinete y Comunidad priorizando los problemas a nivel del distrito de Huancabamba, para cumplir con este objetivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Consejo Municipal aprobó la siguiente por unanimidad:

ORDENANZA QUE APRUEBA EL ANALISIS DE LA SITUACION DE LA SALUD DEL DISTRITO DE HUANCABAMBA 2022

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el "Análisis de Situación de Salud" año 2022 (ASIS), por las razones antes expuestas;

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Biólogo Miguel HERRERA SALAS en su condición de Jefatura Micro Red Huancabamba del Centro de Salud de Huancabamba y responsables, conjuntamente con Gerencia de Desarrollo Humano e Inclusión Social representada por el Mg.



Héctor Celedonio CAMPOS PALACIOS de nuestra institución, la elaboración del documento de gestión aprobado en la presente ordenanza municipal.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Oficina de Comunicación Social y Relaciones Públicas publique en el portal de la institución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCABAMBA
Juan Quintana Alania
Juan QUINTANA ALANIA
ALCALDE